
DECRETO por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia de Cooperación Educativa y Cultural, firmado en la Ciudad de Yakarta, Indonesia, el treinta de mayo de dos mil uno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

;LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION,
EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76
FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
INDONESIA DE COOPERACION EDUCATIVA Y CULTURAL, firmado en la
ciudad de Yakarta, Indonesia, el treinta de mayo de dos mil uno.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2002.- Sen. Enrique Jackson Ramírez, Presidente.-
Sen. Sara Isabel Castellanos Cortés, Secretaria.- Rúbricas.;

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil dos.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.- Rúbrica.

3.12.02